

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

**REF: Reparto Dividendos Provisorios Fondo
de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., (en adelante “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el “Fondo”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0; lo siguiente:

1. Que, en Sesión de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, se acordó la distribución de dividendos provisorios del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, con cargo a los resultados del ejercicio del año 2020, por la suma de \$430.198.514 pesos.
2. El valor a pagar por cuota será de \$223 pesos.
3. Este dividendo se pagará el día 20 de abril de 2020, en las oficinas de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.
4. Un aviso que da cuenta del pago del dividendo informado se publicará en el diario “El Mostrador”.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Andrea Ravanal Silva
Apoderado - Legal
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO